



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 8.728/

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR LA COLONIA".

Laja, 07 de noviembre de 2016.-

VISTOS:

- 1) Carta empresa Los Robles Construcciones Ltda, RUT N° 76.099.239-9, de fecha 12.09.2016.
- 2) Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3) Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Habilitación Pozo Profundo Sector La Colonia", ID 3735-5-LP15, que estará formada por:

Sr. René Vidal Llanos : Director de Obras Municipales

Sr. Patricio Aranguiz Arros : Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Álborno
JOSÉ PINTO ÁLBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- SSMM ✓
- Control
- D.O.M (2)